

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESA  
ARENAFAM S.A.

En Samborondón, siendo las 15:00 horas del día 17 de Marzo del 2015, se reúne en la oficina ubicada en Km. 1,5 Vía a Samborondón Edificio Samborondón Business Center Torre A Piso 1 Oficina 109, el accionista de la empresa, señor:

Aguayo Arguello Renato Lotario titular de 1.499 acciones que representan el 99% del capital social;

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA:**

Actúa el señor Renato Lotario Aguayo Arguello, en calidad de Presidente y el señor Edgar Eusebio Aguayo Cedeño en calidad de Secretario del Directorio.

**QUORUM Y ASISTENCIA:**

Habiendo constatado el Presidente la presencia de la mayoría de los socios accionistas cuyas acciones representan el 99% del capital social de la sociedad, se acepta celebrar la Junta, sin necesidad de convocatoria previa, por lo que el Presidente declaró convocada y válidamente constituida la Junta General

**AGENDA:**

A continuación, el accionista aprueba tratar y resolver la siguiente Agenda

1. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico
2. Destino de los resultados del ejercicio económico 2014

A continuación, se pasó a tratar cada punto de la agenda.

**1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014:**

El presidente informó que, ha recibido del Contador los Estados Financieros.

A continuación el Señor Presidente expone los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 221 de la Ley General de Sociedades.

El socio accionista procede a revisar las cifras consignadas en el Balance General y en Estado de Ganancias y Pérdidas, luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, el socio accionista acuerda aprobar los Estados Financieros de Arenafam S.A. correspondiente al ejercicio económico 2014, presentado por el Directorio.

**2.- DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014:**

A continuación, el presidente informó que el ejercicio 2014 arrojó ganancias, y se procede cumplir con las obligaciones laborales y tributarias, esto es, utilidades e impuesto a la renta respectivamente, el saldo o la diferencia permanecerán en el patrimonio hasta que el Directorio se pronuncie sobre el tema.

No habiendo otro tema que tratar se levantó la sesión siendo las 18:00 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por el socio en señal de conformidad.

SR. RENATO AGUAYO A.  
PRESIDENTE

SR. EDGAR AGUAYO CEDEÑO  
SECRETARIO